

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CALLE 12 C No. 7-36 piso 11
jlato20@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax 2837014

Bogotá D.C., Veintiuno (21) de agosto del año dos mil veinte (2020).

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez el presente proceso ordinario radicado **No. 2018- 703**, informando que en virtud del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020, se encuentra por reprogramar la audiencia dispuesta en auto anterior. Sírvase proveer.



MARIA INES DAZA SILVA
SECRETARIA

JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., Veintiuno (21) de agosto del año dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y revisadas las actuaciones, el despacho dispone:

En cumplimiento del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de esta anualidad emitido por el C.S. de la J., por medio del cual se levantó los términos judiciales a partir del 01 de junio del año 2020, se REANUDARÀ la actuación procesal y por tanto CÍTESE a las partes para llevar a cabo audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, de que trata el artículo 77 del C.P.T. y S.S y de Tramite y Juzgamiento de que trata el artículo 80 del C.P.T. y S.S., la cual se llevará de manera virtual a través del aplicativo Teams, el próximo **viernes veinticinco (25) de septiembre del año 2020, a la hora de las diez de la mañana (10:00 AM)**. Para el efecto se requiere a los profesionales del derecho a fin de que suministren los correos electrónicos de las partes, representante legal que ha de comparecer, así como de los testigos si los hubiere, para él envió del link de citación de la audiencia.

Finalmente, y en aras de dar amplio cumplimiento al principio de publicidad y debido proceso, PUBLÍQUESE en el portal web de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

Firmado digitalmente por Víctor
Hugo González
Fecha: 2020.08.21 23:29:03
-05'00'

VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL ANTERIOR PROVEÍDO SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACIÓN
EN ESTADO DEBIDAMENTE PUBLICADO ELECTRONICAMENTE



MARIA INES DAZA SILVA
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CALLE 12 C No. 7-36 piso 11
jlato20@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax 2837014

Bogotá D.C., Veintiuno (21) de agosto del año dos mil veinte (2020).

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez el presente proceso ordinario radicado **No. 2019- 255**, informando que en virtud del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020, se encuentra por reprogramar la audiencia dispuesta en auto anterior. Sírvase proveer.



MARIA INES DAZA SILVA
SECRETARIA

JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., Veintiuno (21) de agosto del año dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y revisadas las actuaciones, el despacho dispone:

En cumplimiento del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de esta anualidad emitido por el C.S. de la J., por medio del cual se levantó los términos judiciales a partir del 01 de junio del año 2020, se REANUDARÀ la actuación procesal y por tanto CÍTESE a las partes para llevar a cabo audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, de que trata el artículo 77 del C.P.T. y S.S y de Tramite y Juzgamiento de que trata el artículo 80 del C.P.T. y S.S., la cual se llevará de manera virtual a través del aplicativo Teams, el próximo **Lunes veintiocho (28) de septiembre del año 2020, a la hora de las diez de la mañana (10:00 AM)**. Para el efecto se requiere a los profesionales del derecho a fin de que suministren los correos electrónicos de las partes, representante legal que ha de comparecer, así como de los testigos si los hubiere, para él envió del link de citación de la audiencia.

Finalmente, y en aras de dar amplio cumplimiento al principio de publicidad y debido proceso, PUBLÍQUESE en el portal web de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



Firmado digitalmente por
Víctor Hugo González
Fecha: 2020.08.21 23:25:27
-05'00'

VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ

PROCESO ORDINARIO: 2019 – 255
DEMANDANTE: LUIS BERNANDO BOTERO MERINO
DEMANDADO: ACP COLPENSIONES Y OTROS

560

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL ANTERIOR PROVEÍDO SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACIÓN
EN ESTADO DEBIDAMENTE PUBLICADO ELECTRONICAMENTE


MARIA INES DAZA SILVA
SECRETARIA

JPMT

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

CALLE 12 C No. 7-36 piso 11

jlato20@cendoj.ramajudicial.gov.co

Telefax 2837014

Bogotá D.C., Veintiuno (21) de agosto del año dos mil veinte (2020). INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez el presente proceso ordinario radicado **No. 2019- 580**, informando que en virtud del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020, se encuentra por reprogramar la audiencia dispuesta en auto anterior. Sírvase proveer.

MARIA INES DAZA SILVA
SECRETARIA

JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., Veintiuno (21) de agosto del año dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y revisadas las actuaciones, el despacho dispone:

En cumplimiento del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de esta anualidad emitido por el C.S. de la J., por medio del cual se levantó los términos judiciales a partir del 01 de junio del año 2020, se REANUDARÁ la actuación procesal y por tanto CÍTESE a las partes para llevar a cabo audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, de que trata el artículo 77 del C.P.T. y S.S y de Tramite y Juzgamiento de que trata el artículo 80 del C.P.T. y S.S., la cual se llevará de manera virtual a través del aplicativo Teams, el próximo viernes **veinticinco (25) de septiembre del año 2020, a la hora de las dos de la tarde (02:00 PM)**. Para el efecto se requiere a los profesionales del derecho a fin de que suministren los correos electrónicos de las partes, representante legal que ha de comparecer, así como de los testigos si los hubiere, para él envío del link de citación de la audiencia.

Finalmente, y en aras de dar amplio cumplimiento al principio de publicidad y debido proceso, PUBLÍQUESE en el portal web de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

Firmado digitalmente por Víctor
Hugo González
Fecha: 2020.08.21 23:32:19 -05'00'

VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL ANTERIOR PROVEÍDO SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACIÓN
EN ESTADO DEBIDAMENTE PUBLICADO ELECTRONICAMENTE

MARIA INES DAZA SILVA
SECRETARIA

PMT